

DECRETO N° 1208

CHIGUAYANTE, 11 MAY 2015

VISTOS: Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, Decreto Alcaldicio N°2592 de fecha 31.12.2014 que delega en el cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien realice legalmente la suplencia del cargo, la facultad de firmar por orden del Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 107 de fecha 01.04.2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 812 de fecha 01.04.2015 que aprueba y sanciona el Programa Actividad Social: "Fomentando el Deporte en las Organizaciones 2015". Orden de pedido interno N° 10.043 de fecha 28.04.2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la adquisición de 15 camisetas de basquetbol y 15 short de basquetbol modelo americano para adultos; Cotizaciones recibidas de las empresas: "**SOCIEDAD COMERCIAL N'SPORT LTDA**". Rut: **76.069.189-5**, por **\$282.000.-** (impuesto incluido), "MARIA ELOISA POZA SALAS", Rut. 5.673.343-4, por \$312.000.- (impuesto incluido) y "SOCIEDAD SUPER ZAGUERO Y CIA LTDA", Rut. 76.595.610-2, por \$312.750.- (impuesto incluido); Cotización seleccionada correspondiente al proveedor "**SOCIEDAD COMERCIAL N'SPORT LTDA**". Rut: **76.069.189-5**, por **\$282.000.-** (impuesto incluido), quien ofrece el servicio aun un menor valor y con las características requeridas, que satisface los intereses municipales; el artículo N°08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de 15 camisetas de basquetbol y 15 short de basquetbol modelo americano para adultos; actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese la adquisición de 15 camisetas de basquetbol y 15 short de basquetbol modelo americano para adultos; al proveedor "**SOCIEDAD COMERCIAL N'SPORT LTDA**". Rut: **76.069.189-5**, por **\$282.000.-** (impuesto incluido), correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 10.043 de fecha 28.04.2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3°. Destínese la adquisición de 15 camisetas de basquetbol y 15 short de basquetbol modelo americano para adultos; a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4°. Impútese el gasto al ítem N° 22.04.999.001, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

LTS/APS/HCHN/RFC/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 11 MAY 2015 HORA 10:02
PROCEDENCIA... JUN 2015
FIRMA... 

